



La Universidad que

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA” - UNELLEZ

ACTA N° 1203
RESOLUCIÓN N° CD 2019/040
DE FECHA 24/01/2019
PUNTO 11

Vista la solicitud que hicieron los Miembros del Consejo Directivo, en fecha 24 de enero de 2019, y referida esta a las acciones emprendidas por sectores de la derecha apátrida, quienes de manera arbitraria pretende desconocer la decisión tomada por nuestro pueblo venezolano, el 20 de mayo de 2018, cuando de forma voluntaria, democrática, participativa y legal reelegimos a NICOLÁS MADURO MOROS, como nuestro Presidente Obrero, revolucionario y socialista de la República Bolivariana de Venezuela; y que ante dicha solicitud; este Consejo Directivo, reunido en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 16 Numeral 27 del Reglamento General de la Institución, procede a articular lo siguiente.

CONSIDERANDO

Que las Autoridades de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “EZEQUIEL ZAMORA”; expresan su profunda indignación y califican de repudiables e inaceptables, las acciones emprendidas por sectores de la derecha apátrida, quienes actuando como marionetas del gobierno de los Estados Unidos, han pretendido usurpar las funciones del poder ejecutivo; violando el marco de la legalidad establecido en la Constitución y pretendiendo

imponer un gobierno paralelo, que destruya el estado democrático social de derecho y justicia.

CONSIDERANDO

Que las acciones emprendidas, responden probablemente a uno de los actos más vergonzosos de servidumbre política, que se orientan a cumplir los objetivos del imperio, liderado por Estados Unidos, quienes representan la extrema derecha que, a como dé lugar, procuran erradicar todas las formas de política progresista constituidos en el País y surgidas en revolución.

CONSIDERANDO

Que a solicitud de la oposición; el Gobierno Bolivariano Revolucionario, pactó el acuerdo de realizar de manera simultánea las elecciones para Presidente de la República, Consejos Legislativos Estadales y de Consejos Municipales, en la segunda quincena del mes de mayo de 2018. Por lo que queda demostrado que dicho acuerdo, fue la afirmación de la soberanía nacional, la estabilidad democrática, la gobernabilidad, el pleno respeto de los derechos humanos, las garantías electorales, el desarrollo pleno de los derechos políticos y el compromiso por el respeto democrático, el rechazo absoluto a la violencia como instrumento político y una política de reconciliación, como fundamento para la convivencia democrática nacional.

CONSIDERANDO

Que la írrita Asamblea Nacional, pretende desconocer el proceso electoral, celebrado el 20 de mayo de 2018, cuando de manera voluntaria, democrática, participativa y legal reelegimos a **NICOLÁS MADURO MOROS**, como Presidente constitucional de Venezuela, el cual contó con la participaron de

más del 67,81%, de nuestro pueblo, cifra que triplicó la votación alcanzada por su contendor. Proceso que fue avalado y reconocido por ciento doce (112).

CONSIDERANDO

Que luego de los resultados de las votaciones, del 20 de mayo, el Gobierno de Estados Unidos continúa sus acciones para la desestabilización del país, pretendiendo convalidar la apócrifa designación, de la junta directiva de la Asamblea Nacional, el 5 de enero de 2019, al igual que las designaciones realizadas inconstitucionalmente durante los años 2017 y 2018, las cuales carecen de validez, e incurrir en una usurpación de autoridad y desacato; visto que la acción de autoproclamación de JUAN GUAIDÓ, como Presidente Encargado de Venezuela, conlleva al rompimiento del hilo constitucional y atenta contra los principios básicos y la paz social del pueblo venezolano.

CONSIDERANDO

Que a pesar de estas maniobras y de las presiones internacionales, para desconocer el segundo mandato de nuestro Jefe de Estado, Venezuela construye un mundo multicéntrico y pluripolar, junto a una nutrida participación de movimientos sociales de todo el mundo.

CONSIDERANDO

Que la diplomacia de paz de la Revolución, ha logrado un pulso que podemos observar, cuando el Cartel de Lima retrocedió en algunas de sus demandas, previamente defendidas por la oposición venezolana.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

PRIMERO. Desconocer absolutamente a JUAN GUAIDO, y rechaza su autoproclamación como Presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela.

SEGUNDO: Reconocer y ratificar de manera total e inequívoca al Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, como Presidente Obrero, revolucionario y socialista de la República Bolivariana de Venezuela; respetando el mandato DEMOCRATICO del Pueblo Venezolano.

TERCERO: Expresar y ratificar, nuestro aguerrido apoyo al Ciudadano Presidente Constitucional **NICOLAS MADURO MOROS**; así como al Gobierno Bolivariano de Venezuela.

CUARTO: Rechazar y repudiar, todas y cada una de las acciones ejercidas por sectores de la derecha apátrida, y escudar férreamente nuestra voluntad de defender con compromiso y lealtad infinita, a la Revolución, el legado de libertad y la plena independencia de nuestro Padre el Libertador **SIMÓN BOLÍVAR** y del Comandante Eterno **HUGO CHÁVEZ FRÍAS**.

Dado y firmado en el Consejo Directivo de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales EZEQUIEL ZAMORA UNELLEZ, en Barinas, a los nueve días del mes de enero de dos mil diecinueve. Años 208° de la Independencia, 159° de la Federación y 19° de la Revolución Bolivariana.

Atentamente,

Original del Oficio recibido se archiva.


ALBERTO JOSÉ QUINTERO
RECTOR PRESIDENTE (E)




OSCAR HURTADO JARA
SECRETARIO (E)